



RE: SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN GGC-509-2023 FLUJO DE APROBACIÓN ANTERIOR

Desde NORAIMA SAYUDIS NAVARRO NADJAR <nsnavarro@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 4/06/2026 11:37 AM

Para SONIA PAOLA GARCIA CONTRERAS <spgarcia@minenergia.gov.co>

CC FRANCY MANUELA MARTINEZ RODRIGUEZ <fmmartinez@minenergia.gov.co>; JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ <jcnova@minenergia.gov.co>; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>; PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>

Cordial saludo, una vez revisada el acta de liquidación, me permito manifestar que la encuentro de conformidad, lo anterior en arar de continuar con el trámite.

¡Feliz día!!!!

**NORAIMA NAVARRO NADJAR**

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

nsnavarro@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext:

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: SONIA PAOLA GARCIA CONTRERAS <spgarcia@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 2 de junio de 2026 12:51 p. m.

Para: NORAIMA SAYUDIS NAVARRO NADJAR <nsnavarro@minenergia.gov.co>

Cc: FRANCY MANUELA MARTINEZ RODRIGUEZ <fmmartinez@minenergia.gov.co>; JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ <jcnova@minenergia.gov.co>; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN GGC-509-2023 FLUJO DE APROBACIÓN ANTERIOR

Buenas tardes Dra. Noraima

Teniendo en cuenta que el trámite de liquidación del contrato relacionado en el asunto, se creó en el año 2024, bajo el flujo de aprobación anterior, y de acuerdo a las indicaciones dadas por Manuela, remito en el archivo adjunto el acta de liquidación del contrato GGC-509-2023 y el formato de liquidación de TVEC, la cual ya se encuentra firmada por el supervisor y contratista, para su correspondiente aprobación y posterior firma del ordenador del gasto.

Se aclara que el trámite se encuentra en el paso del Dr. Pablo por Neón y que la póliza vence el 30 de junio de 2026.